

- E-mail personal: wilsonramir@gmail.com
- Fecha de nacimiento: 10/07/1962
- Dirección: Espínola 029
- Ciudad: San José de Mayo
- País: Uruguay
- Código postal: 80000
- Teléfono (incluya característica internacional): 59891849688
- Teléfono celular (incluya característica internacional): 59891849688
- Tipo de institución (gobierno local, sociedad civil, institución académica, etc.): Gobierno local
- Nombre de institución: Intendencia Departamental de San José
- Cargo: Coordinador del Instituto Departamental de Estadísticas y Estudios para el Desarrollo Territorial
- Antigüedad en el cargo: 3 años
- Principales responsabilidades: Coordinar y planificar las actividades del Instituto
- ¿Tiene personal a su cargo? (en caso afirmativo, cuántas personas): Si, dos.
- Teléfono (incluya característica internacional): 434229000 int.1704
- Dirección: Vidal 580
- Ciudad: San José de Mayo
- País: Uruguay
- E-mail institucional: wramirez@sanjose.gub.uy
- Institución: Facultad de Ciencias Sociales-UDELAR
- Diploma obtenido: Licenciado en Sociología
- Institución: Facultad de Ciencias Sociales-UDELAR

- Diploma obtenido: Diploma de Posgrado en Investigación Social Aplicada a estudios de Mercado, Publicidad y Opinión Pública
- Institución: Universidad CLAEH- Intendencia de San José
- Diploma obtenido: Diploma de Gobernanza y de Desarrollo Local
- Lugar de implementación del proyecto (localidad/es, ciudad/es, país/es):
San José de Mayo, San José-Uruguay
- Período de ejecución del proyecto:
Inicio: noviembre 2021
Actualmente en desarrollo
- Nombre y descripción del proyecto (características, alcance geográfico, objetivos):
Realojo de familias que viven en zonas inundables.
Objetivo, realojar a familias que residen en zonas de riesgo alto de inundación, de la ciudad de San José de Mayo.
- Fuentes de financiamiento del proyecto:
Ministerio de Vivienda, Intendencia Departamental de San José
- ¿Cuál fue su papel o función en este proyecto?:
Planificar, diseñar y coordinar el estudio de las características sociodemográficas de la población objetivo y participar en la Comisión interinstitucional de realojo
- Lugar de implementación del proyecto (localidad/es, ciudad/es, país/es):
Departamento de San José
- Período de ejecución del proyecto:
Abril 2022 a la actualidad

- Nombre y descripción del proyecto (características, alcance geográfico, objetivos):
Diseño y creación de un "mapa social" del departamento de San José con el fin de mapear y georreferenciar todas las organizaciones sociales del territorio conociendo sus fortalezas, debilidades de forma de tener insumos para la planificación de políticas territoriales.
- Fuentes de financiamiento del proyecto:
Fondos propios de la Intendencia de San José
- ¿Cuál fue su papel o función en este proyecto?:
Coordinación del mapeo, participando del diseño de las herramientas de abordaje como también la capacitación al personal de campo y supervisión del trabajo de campo.
Procesamiento y análisis de datos. Mesas de intercambio con los actores locales.
- ¿Desde qué año su ciudad es miembro de la Red de Mercociudades?:
04 de setiembre de 2006
- En caso de ser miembro, ¿en qué Instancia Temática y/o espacio de trabajo de esta Red participa o participó su ciudad?:
Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cultura
- Breve descripción general del proyecto:
Históricamente la ciudad de San José de Mayo se fue poblando desde la plaza central hacia las periferias. De acuerdo a la vinculación laboral muchos ladrilleros, areneros, pescadores y entre otros se ubicaron en zonas allegadas a la costa. Lentamente la ciudad fue creciendo y se fue desarrollando. La problemática de las inundaciones provocaron que quienes tenían mayor poder adquisitivo compraran sus viviendas en el centro de la ciudad o zonas no inundables, esto nucleó a la población con situación socioeconómica vulnerable en las inmediaciones del Río San José. Esta situación se mantiene en el tiempo, reproduciendo modelos de vulnerabilidad social y económica de las familias; complejizándose aún más con las crecidas e inundaciones.

El presente proyecto busca “dar vuelta” esta realidad, proponiendo que la ciudad de San José de Mayo pueda “vivir de cara al río”. Esto implica no sólo mejorar las infraestructuras y brindar soluciones vinculadas a la problemática de la vivienda, sino también poder transformar simbólicamente el sentido y lugar que tiene el río para la población josefina. El presente proyecto busca resignificar y revalorizar la costa y su entorno como un espacio verde, público, de disfrute, seguro, inclusivo, de calidad y de acceso a diferentes servicios.

El proyecto trata del desarrollo de un parque urbano, rambla costanera sobre el río San José, que apunte a generar un espacio que amortigüe el impacto de las crecidas del río, a la vez que facilite la seguridad, movilidad, accesibilidad, reconocimiento de los intereses y necesidades de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas en situación de discapacidad, procurando la integración social de la comunidad que reside en los barrios Picada de las Tunas, Exposición, Barrio Cementerio y Roberto Mariano, de la ciudad de San José de Mayo. De esta manera se espera contribuir a la garantía del derecho al esparcimiento y disfrute del tiempo libre en espacios públicos de la costa del río San José.

Según ONU - Hábitat en la “Carta Mundial de Derecho a la Ciudad” (2009) el derecho a la ciudad se define como:

“el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado.” (ONU Hábitat, 2009)

Considerar un enfoque equitativo en el diseño urbano de las ciudades implica integrar la perspectiva de género. Esta mirada impone la oportunidad y desafío de:

Conocer las percepciones de las mujeres que residen en el barrio Picada de las Tunas, Roberto Mariano, Barrio Cementerio y Exposición.

Problematizar y reflexionar respecto a las situaciones que provocan que el barrio sea un espacio público seguro o inseguro para mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Identificar acciones orientadas a dotar de seguridad y movilidad personal al espacio público de la costa del Río San José, promoviendo la revalorización del espacio, la libertad de

esparcimiento y recreación para mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas en situación de discapacidad.

- Los actores: ¿de qué forma colaboran los distintos actores involucrados en su proyecto?:
Participantes: Intendencia de San José, Ministerio de vivienda, Manos Unidas (colectivo de vecinos autoconvocados que viven en la zona alcanzada por la inundación), San José más Verde, Comisión de vecinos realojados (vecinos beneficiarios del programa de realojo ISJ-MV), Comisión interinstitucional de realojo (Intendencia-Junta Departamental, Ministerio de Viviendas), Facultad de Ciencias, Sociedad de Arquitectos de San José, Ministerio de Transporte, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente, INAU, ASSE, OSE, UTE y organizaciones civiles presentes en el territorio (Centros Caif-Policlínica barrial).

Intendencia, Comisión de Realojo, sociedad de arquitectos y organizaciones civiles presentes en el territorio participarían en las distintas etapas de diseño del proyecto; el ministerio de Medio Ambiente como control de los aspectos ambientales involucrados y el Ministerio de Transporte como apoyo en la ejecución del proyecto.

La intendencia de San José sería el actor encargado de liderar el proceso, convocando a las instancias de diálogo para su diseño, siendo responsable de la ejecución y evaluación del proyecto.

- ¿Cuáles son los aspectos de innovación o fortalecimiento de gobernanza que incluyen su proyecto?:
Este proyecto requiere el desarrollo de nuevas formas de colaboración con el objetivo de construir una visión y acción común para abordar problemas públicos complejos con una lógica transformadora (Zurbriggen, González Lago, 2014, p. 341).

En concreto, es esencial la articulación multinivel en la gobernanza del proceso, implicando activamente a todos los actores territoriales y de distintos niveles de gobierno. Se formará un comité de seguimiento multiactoral integrado por representantes de todas las instituciones involucradas que supervise el proyecto en sus diversas fases y sea un espacio de planificación, diálogo y resolución de conflictos.

De este modo, la innovación no se limita únicamente a considerar la capacidad científico-técnica o el potencial de las empresas locales para mejorar la eficiencia de sus procesos, organización y productos, o para acceder a nuevos mercados. También implica fomentar la innovación social, entendida como la capacidad para lograr mejoras tangibles en la calidad de vida, la participación ciudadana, la protección del patrimonio y la sostenibilidad social y ambiental (Méndez Gutiérrez del Valle, 2013, p. 496).

Entendemos que el proyecto implicará la generación de innovaciones organizacionales que van en la dirección de transitar de organizaciones jerárquicas, cerradas, compartimentalizadas y acostumbradas a comunicarse unidireccionalmente con la ciudadanía (lo que genera trabajo en silos, cuellos de botella, exceso de burocracia, liderazgos autoritarios...), a instituciones que “aprenden, que se piensan como redes e introducen dinámicas de rizoma en sus arquitecturas (abriéndose y permitiendo espacios de libre circulación de ideas, donde se incentiva la creatividad)”.

- Proporcionarnos información sobre el contexto en que se desenvolverá (territorial, social, económico y/o político):

El río San José es el límite noreste de la ciudad. Es el río que alimenta de agua potable la ciudad de San José de Mayo que tiene una población de 37.000 habitantes. Con una extensión de 125 kilómetros, nace en el departamento de Flores, atraviesa el departamento de San José desde el noroeste, bordea la ciudad de San José de Mayo y desemboca en el río Santa Lucía, siendo uno de los principales afluentes de éste, que a su vez es el que prevé de agua a la ciudad de Montevideo y el área metropolitana.

Históricamente la ciudad de San José se conformó “de espaldas al río San José” y en sus márgenes se materializó con el paso de los años el asentamiento de la población socialmente más vulnerable de la ciudad.

El territorio involucrado en el proyecto sería de 69 hectáreas que quedarían en condiciones de acceso para los ciudadanos. Hoy la ciudad de San José cuenta con 67 hectáreas de espacios públicos, en 1511 en total que conforman la ciudad. Es decir, hoy los espacios públicos representan el 4% de la superficie urbana. Si se incrementara ese espacio en 69 hectáreas la ciudad pasaría a tener un 9% de espacios públicos.

Según el último censo (2011) en los cuatro barrios alcanzados directamente por el proyecto:

Picada de las Tunas, Exposición, Mariano y Cementerio viven 2887 personas (el 8% de la población de la ciudad de San José de Mayo). Probablemente ese número se haya incrementado en los últimos once años. Considerando el promedio de los barrios involucrados, el 62% de la población que reside en esta zona tiene una o más Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Según un censo realizado por el Instituto Departamental de Estadísticas de la Intendencia de San José de la población más expuesta a las inundaciones del río San José para un plan de realojo, el 65% de los hogares viven bajo la línea de pobreza establecida por el Instituto Nacional de Estadísticas y de la población que viven en esos hogares, la pobreza considerada por tramo de edades, entre los niños/as de 6 a 12 años, es del 90,8% y entre los niños/as de 0 a 5 años es del 92,7%. Otros datos relevantes: los hogares monoparentales femeninos son el 17% (cuando en el país, esa proporción es de 11% según datos de 2018 -fuente Ministerio de Desarrollo Social-)

- ¿Cuál es el problema que se identificó y cuáles las soluciones colaborativas que se buscan?: La desvalorización e invisibilidad del territorio adyacente al río San José que produjo, de la mano del escaso valor de la tierra y un manejo inmobiliario irregular frecuente, la conformación de asentamientos urbanos socialmente desfavorecidos y el no acceso del resto de la población de la ciudad a la zona costera como espacio de esparcimiento y/o recreación.

Mediante las sinergias necesarias entre la Intendencia, instituciones del Estado nacional, la academia y los actores de la sociedad civil organizada presentes en el territorio objetivo, evaluar y proponer soluciones que apunten a: 1) a atender el derecho a la ciudad de toda la población de San José generando una infraestructura urbana orientada al uso del tiempo libre, mediante el acondicionamiento de los accesos seguros al río 2) que faciliten la integración interbarrial mediante vías de comunicación ambientalmente sustentables que comuniquen los barrios costeros, 3) que fomenten la movilidad social de los vecinos y vecinas residente en la zona que se busca recuperar generando y potenciando los espacios de contención y apoyo formativo para niños/niñas y adolescentes 4) Promover el pleno goce de derechos de las mujeres, diseñando espacios públicos para el disfrute del tiempo libre, que cuenten con una perspectiva de género, interseccional y participativa, a través de acciones preventivas ante situaciones de acoso callejero, violencia, abuso y explotación sexual. Estas acciones deben abarcar la iluminación de los espacios, colocación de cartelería

informativa que facilite el acceso a los recursos en territorio ante situaciones de violencia basada en género, articulación con el Ministerio del Interior para disponer de seguimiento y sondeo, señalización de los diferentes espacios, consideración de cambiadores y salas de lactancia ante el diseño de baños. 5) Implementar estrategias que favorezcan el ejercicio del derecho al juego de niños, niñas y adolescentes, con un enfoque inclusivo, creando rincones infantiles con movilidad accesible y seguros, que contemplen las necesidades de las diferentes franjas etarias y sus características específicas. 6) Propender a la eliminación de las barreras y obstáculos en los espacios públicos para la movilidad personal, garantizando la seguridad y la accesibilidad.

7) Incentivar instancias de educación no formal y recreación, a través de agentes motivadores que desarrollen talleres temáticos relacionados al deporte como forma de uso y disfrute del tiempo libre.

8) Promover el ejercicio del derecho a la ciudadanía y la participación, reconociendo la voz de la comunidad a través del co-diseño y co-gestión del proyecto. 9) Cuidado de la flora y fauna presente en la zona costera, integrando monte nativo y ribereño a fin de preservar y restaurar el ecosistema. En este punto se podrá integrar a organizaciones ambientales que trabajen en el territorio.

- Si ya han sido definidas, indique las instituciones involucradas en el proyecto y su ubicación geográfica.:

Intendencia de San José, Ministerio de Vivienda, Facultad de Ciencias, Sociedad de Arquitectos de San José, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Turismo, INAU (Instituto del niño y adolescentes de Uruguay), ASSE (Administración de Salud del Estado), OSE (Obras Sanitarias del Estado), UTE (Usina de transmisión eléctrica) de la ciudad de San José de Mayo.

- ¿Por qué su institución apoya esta iniciativa? (mencione una política pública, programa u otra acción o compromiso vinculado):

El Presupuesto Quinquenal (2021-2025) de la Intendencia de San José, en sus principios rectores determina como un elemento central: “invertir en infraestructuras públicas para generar un territorio inteligente, centrado en la gente, eficaz,

seguro, accesible, atractivo y amigable, conformando espacios inclusivos e integradores”

La Intendencia de San José tiene como eje orientador de sus políticas públicas la Agenda 2030 y cuenta con un marco jurídico que sostiene lo planteado en esta postulación: Plan de Ordenamiento Territorial de San José, Decreto 3185 (2019), en particular el Artículo 73 que se detalla: “Se declara de interés departamental, la promoción y apoyo de las siguientes actuaciones locales: a) La elaboración del Plan Derivado del Manejo de las Llanuras de Inundación del Río San José y sus Afluentes, el cual dispondrá un proyecto de parque urbano asociado al Río, que contemple las diferentes actividades recreativas con circuitos peatonales, aeróbicos y ciclovías. b) La elaboración de un Plan Especial de Protección de Bienes y Espacios Patrimoniales. c) La elaboración de un Proyecto De Paseo Urbano dentro de la ciudad de San José de Mayo, sobre los espacios que incluyen la traza de las vías del ferrocarril con las instalaciones y edificaciones de AFE así como el entorno inmediato, con el objetivo de unir los diferentes barrios y dar continuación al espacio urbano y a la trama vial. Se plantean vías de atravesamiento alternativos privilegiando la escala humana, con peatonales, circuitos aeróbicos, equipamiento adecuado, iluminación y ciclovías entre otros. d) La creación de un Sistema o Programa de Espacios Verdes, Espacios Públicos y Arbolado Urbano. e) El impulso de una política de Provisión de Tierras, Promoción de Vivienda y Soluciones Habitacionales, y Generación de Suelo Urbanizable. f) La mejora de la conectividad vial entre los diferentes barrios y zonas y la propuesta de un Plan de Movilidad.

- **Objetivos y resultados esperados:**

Mejorar las condiciones urbanas para facilitar la integración social de los vecinos y vecinas que residen en los barrios alcanzados.

Promover un sistema de movilidad sostenible en la línea de la costa.

Mejorar el acceso al balneario Picada de Varela incluyendo accesibilidad universal.

Atender la demanda de cuidados que se genere en la población residente en los barrios mencionados.

Mantener los ecosistemas existentes.

Generar un corredor biológico.

Revalorizar el espacio público costero de la ciudad, garantizando el acceso y la seguridad

para mujeres, niños/niñas, adolescentes, personas mayores y en situación de discapacidad.

Resultados esperados: acceso y disfrute ambientalmente sostenible de la zona costera del río San José, como un recurso de desarrollo local con potencialidad turística; fortalecimiento de la integración social e interbarrial de San José de Mayo; mejora de las condiciones para garantizar los derechos de mujeres, niños/niñas, adolescentes, personas mayores y en situación de discapacidad.

- Beneficiarios directos e indirectos en su implementación:

Directos: habitantes de la ciudad de San José de Mayo

Indirectos: comercio y prestadores de servicios turísticos locales.

- Describa brevemente una motivación personal para su participación en la presente convocatoria:

Adquirir herramientas y conocimientos en materia de proyectos que son pilar fundamental para encaminar de manera eficaz y eficiente los objetivos, contribuyendo desde nuestro lugar institucional a resolver un antiguo problema social y urbanístico que tiene la ciudad de San José.

Carta de Compromiso Institucional: [Carta Aval](#)_